

**EXP-UNC: 0036147/2019**

**VISTO:**

El EXP- UNC: 0036147/2019, donde la Dra. María Inés Loyola, Leg. N° 23.375, solicita se le prorrogue la vigencia de su designación por concurso como Profesora Asociada de dedicación exclusiva (Cód. 105) en la asignatura Taller de Lenguaje y Producción Gráfica "A", en razón de haberse desempeñado como Prosecretaria de Enseñanza y Plan de Estudios de esta Facultad.

**Y CONSIDERANDO:**

Que conforme lo establecido por las Ordenanzas de HCS N° 1/1998 y N° 2/2006 cuando un docente por concurso fuera designado para ocupar el cargo de Prosecretario de cualquiera de las Secretarías de esta Universidad, o de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función.

Que, conforme Resoluciones DN N° 302/16 y N° 349/16 FCC, la Prof. Loyola se desempeñó como Prosecretaria de Enseñanza y Plan de Estudios de esta Facultad desde el 01 de agosto de 2016 y hasta el 30 de mayo de 2018.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

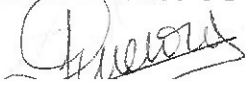
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar la vigencia de la designación por concurso de la Dra. María Inés Loyola, Legajo N° 23.375, como Profesora Asociada de dedicación exclusiva (Cód. 105) en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica "A" – Área Gráfica- de la Licenciatura en Comunicación Social (Res. HCS 1168/15) , a partir del 21 de octubre de 2020 y por el término de veintidós (22) meses por aplicación de las Ord. HCS N° 1/98 y N° 2/06.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.

**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCIÓN DE LA FCC N°:  0177



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación

Córdoba, 10 de octubre de 2019

Pase las presentes actuaciones a Secretaría Académica, a Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente y a la Oficina de Personal y Sueldos, a sus efectos-

  
Dra. Jorge Guevara  
Secretaría de Planeación y Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 11 de octubre del 2019

Tenido conocimiento, pase Concursos y posteriormente a la Oficina de Personal y Sueldos.



Dra. NIDIA C. ABATEDAGA  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 20 de noviembre 2018

Tenido conocimiento, pase a la Oficina de Personal y Sueldos a sus efectos. Posteriormente,